Boletín 442-2025

Procuraduría pide a Minvivienda implementar medidas para que programa de Mi Casa Ya siga rodando

- **El Ministerio Público confía en que se articulen mecanismos para que se pueda cumplir con los subsidios de vivienda.**

Bogotá, D. C., 13 de mayo de 2025 (@PGN_COL). La Procuraduría le pidió al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio agotar esfuerzos para **garantizar la continuidad de la entrega de subsidios** para la compra de vivienda, **contemplados en el programa Mi Casa Ya.**

La solicitud del Ministerio Público se hizo durante una mesa de trabajo en la que además participaron funcionarios de gremios como la Cámara Colombiana de la Construcción CAMACO; la Asociación Bancaria y de Entidades Financieras, Asobancaria, quienes, junto a delegados de Minvivienda, **evaluaron el desarrollo y la sostenibilidad del programa.**

Durante la reunión, el ente de control expresó p**reocupación frente a la destinación de recursos para la entrega de subsidios** por lo que urgió la necesidad de gestionar oportunamente el Plan Anual de Caja, PAC, además de solicitar información detallada sobre los Subsidios Familiares de Vivienda y que aún están pendientes por desembolsar.

En el mismo sentido, la Procuraduría Segunda Delegada para la Vigilancia de la Función Pública planteó al Ministerio de Vivienda la **necesidad de condensar cifras sobre el número exacto de subsidios que pretende otorgar en las vigencias 2025/ 2026** y definir si habrá o no cobertura a la tasa de interés durante dichos años.

Allí mismo, el ente de control recalcó en la importancia de **realizar un seguimiento riguroso a los hogares con preasignación de subsidio** y la presentación de informes periódicos sobre el estado de dichas asignaciones, así como la reglamentación de un procedimiento claro y flexible que permita el cambio de entidad financiera por parte de los beneficiarios. De igual manera se solicitó **identificar con precisión a los hogares que requieran cambiar de proyecto de vivienda** y establecer mecanismos que aseguren la conservación de su reserva.

De esta forma y en ejercicio de sus acciones preventivas, el órgano de control, velando por la protección de los derechos de los ciudadanos, reafirma su **compromiso de garantizar la correcta implementación de las políticas públicas** y confía en que esta cartera ministerial **garantice la seguridad jurídica y presupuestal del programa Mi Casa Ya** y mantenga la confianza y el interés de los ciudadanos que aspiran beneficiarse de él.